MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "H"
LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTE DEL FUTURO CONTRATISTA

Bogotá D.C. Año 2025
Nombre del oferente: JULIO CESAR PEREZ LIMAS

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de Necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización el comando de personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	ENERO 2025		
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta ENERO 2025 Resultado APTO PARA EL CARGO		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria: AV VILLAS No. Cuenta bancaria: 041807798		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato.		

	Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Copia de la tarjeta profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio de ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe** **Resultado**		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	**Fecha: 2025** **Resultado No tiene asuntos pendientes con las entidades judiciales.**		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	**Fecha: 2025** **Resultado No se encuentra reportado como responsable fiscal**		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. **Consultar:** https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx	**Fecha: 2025** **Resultado No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes**		
Registro de Inhabilidades **Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique)** **Consultar**: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	**Fecha: 2025** **Resultado: No registra inhabilidad**		

EMPRESA: LICEOS EJERCITO NIT: 800130640-3			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) **Consultar:** **https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion**	**No se encuentra escrito en le registro de deudores alimentarios morosos**		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	**Afiliado en:** **SALUD: SALUD TOTAL - ACTIVO** **PENSIÓN: COLFONDOS** **Certificación RUAF - ACTIVO**		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad: SERVISALUD OCUPACIONAL** **Resultado: APTO PARA LABORAR EN EL CARGO ASIGNADO**		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	**Fecha: ENERO 2025** **Resultado: REGISTRO ACTIVO**		
CONSULTA LIBRETA MILITAR **Ley 1861 de 2017** ***"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."***	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.** https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…"*.** https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales"			
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. CC 79880339** **Fecha expedición 22 AGOSTO 1997**		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

	Lugar expedición BOGOTA		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución:** **COLEGIO DISTRITAL JORGE ELIECER GAITAN** **Municipio: BOGOTA** **Departamento: CUNDINAMARCA** **Fecha grado 4 DICIEMBRE 1997**		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado:** **PROFESIONAL EN ARTES PLASTICAS CON ENFASIS EN PROCESOS BIDI Y TRIDIMENCIONALES** **Universidad o Instituto educación superior:** **COORPOPRACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS** **Fecha grado: 29 AGOSTO 2013**		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Titulo otorgado ----------** **Universidad o Instituto educación superior** **Fecha grado----------**		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:** • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Años 8** **Meses 10**		
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición ENERO 2025** **No. De identificación tributaria 79880339-3** **Clasificación** **Actividad principal: 8521** **Actividad secundaria: 8541** **otras actividades.** **Responsabilidades (régimen común– régimen simplificado): 20**		
Certificado Inscripción impuesto de industria y comercio (RIT) **Código Sustantivo del trabajo** **Impuesto de industria y comercio como personal Natural en la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual.**	**Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual: BOGOTA**		
Consulta definición situación militar **Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)**	**No. 79880339** **Categoría SEGUNDA CLASE** **Fecha de expedición: 29 OCTUBRE 2024**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

DAYRIS ARGOTE BAYONA
ASESORA JURIDICA
COMITÉ EVALUADOR

YENNY MARITZA LARA RODRIGUEZ
ASESORA ECONOMICA
COMITÉ ECONOMICO

OD14. GLORIA YOLANDA VILLAMIL
COMITÉ TECNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha **ENERO 2025** /

Acta Nº_____/Reg. Al folio No._____/

Yo, **JULIO CESAR PEREZ LIMAS** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **79880339** Expedida en **BOGOTA** destinado (a) a prestar los servicios en el área de desempeño **DOCENTE ARTES PLÁSTICAS** como prestador de servicios en el **LICEO SANTA BARBARA** de los Liceo del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) **JULIO CESAR PEREZ LIMAS** , quien ha sido designado como prestador de servicios desempeñándose como **DOCENTE ARTES PLÁSTICAS** , comprometiéndose solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el objeto del contrato le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicha área de desempeño se le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejercito Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:

HUELLA ÍNDICE DERECHO

JULIO CESAR PEREZ LIMAS
CC 79880339

Teniente Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional

Autentica,

Grado _____ Nombre _____
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejército Nacional

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos, **siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional**".*

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Articulo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Articulo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Articulo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Articulo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)
La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:
Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Articulo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN ”Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional”; Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: DOCENTE DE ARTES. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
6. Mediante el correo de la entidad ops@liceosejercito.edu.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de **Bogotá**, a los ___ días del mes de **enero** del año **2025.**

Firma: _____
Nombre: **JULIO CESAR PEREZ LIMAS**
Identificación: **CC 79880339**

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 041807798

El Banco AV Villas certifica que: **Julio Cesar Perez Limas**
identificado con el documento No. 79880339, tiene en la oficina C.C.CIUDAD TUNAL (041) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 041807798 desde el 30 de enero de 2014.

Fecha de expedición: 14/01/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL ACTUALIZACIÓN	**Pág**. 1 de6 **Código**:FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:**2 **Fecha de emisión:** 2020-03-11

Unidad: LICEOS DEL EJERCITO

Lugar y fecha: BOGOTA D.C. 2025

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	PS
Cargo actual	DOCENTE ARTES
Profesión	ARTISTA PLASTICO - DOCENTE

Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PEREZ	LIMAS	JULIO	CESAR
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
CC 79880339	22 AGOSTO 1997 BOGOTA	----------	----------
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**
79880339	SEGUNDA	054	14 AGOSTO 2000

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
BOGOTA	19	07	1979	CASADO	O+

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
ARTISTA PLASTICO – DOCENTE	----------	COLOMBIANA	1.79 CMS	70 K

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
juliocesarperezlimasfarias@gmail.com	julioperezlimas@liceosejercito.edu.co

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
----------	----------	----------	----------

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3016276817	----------

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
ANDREA PEREZ LIMAS	311 2329054 - +1 857 6008599
JOEL SIMON PEREZ PEREZ	318 7960806

Información Residencia

INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual	
CR68 No 76ª 42 UNIDAD 24 INTERIOR 1 APTO 301	
Barrio	Ciudad y Departamento
METROPOLIS	BOGOTA- CUNDINAMARCA

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2014	2017	CRA51 No 79ª 09	2403495	BOGOTA- COLOMBIA

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
SANDRA PATRICIA PEREZ CHALA	52256955	ADMINISTRADORA

Dirección	Números Celular y fijo
CRA 60 No 4-49 APTO 603	313 6467194
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
arteshojas@hotmail.com	----------

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
patriciaperezchala@facebook	----------	----------	----------

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
JOEL SIMON PEREZ PEREZ	19	CC 1011085573
----------	----------	----------
----------	----------	----------
----------	----------	----------

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
JAIME PEREZ FARIAS		X		19279121	3203696996
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
CALLE 41 No 13B 85 ESTE				CONSTRUCTOR	
Datos dela Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
MARIA ROCIO LIMAS CAÑON			X	----------	----------
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
----------				----------	

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
ANDREA PEREZ LIMAS	52256127	+1 857 6008599
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CRA68BNO76A 42 UNID 24 INT 1 APTO 302	CONTADORA PUBLICA	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
andreaperez@gmail.com	---	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
andreaperez@facebook.com	---	---	---

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
---	---	---
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
---	---	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
---	---	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
---	---	---	---

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
---	---	---
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
---	---	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
---	---	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
---	---	---	---

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
---	---	---
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
---	---	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
---	---	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
---	---	---	---

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
GUSTAVO REYES	8042965	DOCENTE
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CRA 99 BIS No 14-61 CASA 254	3004339506	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
JEIMY ALEJANDRA ATUESTA	1024567120	DOCENTE
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
CRA75K No 62 D SUR 33	3128638201	

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
PREGRADO	2013	PROFESIONAL EN ARTES PLASTICAS	ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	BOGOTA – COLOMBIA
PREGRADO	2004	TECNICO EN ARTES PLASTICAS	ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	BOGOTA – COLOMBIA
---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		
---	---	---

Cursos Militares	Especialidades Militares
---	---
---	---
---	---

Condecoraciones y medallas	
---	---
---	---
---	---

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato
LICEO SANTA BARBARA	2015	2024	DOCENTE ARTES	RECTOR OSCAR ANDRES ALVAREZ

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
AV VILLAS	TUNAL	AHORROS	041807798	100.000
---	---	---	---	---

Bienes Patrimoniales(si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
---	---	---
---	---	---

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
AV VILLAS	4. 840. 000	TARJETA DE CREDITO
---	---	---
---	---	---

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro
---	---

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
---	---
---	---

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
----------	----------	----------	----------
----------	----------	----------	----------

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SINO ☐ ■
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:----------

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
----------	----------	----------	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
----------	----------	Si	No
		----------	----------
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
----------	----------	----------	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
----------	----------	Si	No
		----------	----------

Datos adicionales: ----------

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. __SI__

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

JULIO CESAR PEREZ LIMAS
CC 798880339 BOGOTA

Este formato consta de Seis (06) páginas.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.880.339**

PEREZ LIMAS

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1979**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45135307-M-0079880339-20050912 **00928** 05252B 02 179897826

COLEGIO DISTRITAL JORGE ELIECER GAITAN

CALLE 66 A Nº 43-25 TEL. 3119495
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

INSCRIPCION S.E. 1256

JORNADA TARDE

INSCRIPCION DANE 11100110-425

Acta Individual de Grado

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a los CUATRO (4) días del mes de DICIEMBRE del año1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL "JORGE ELIECER GAITAN" JORNADA TARDE Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución Nº 15602 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1979. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE:

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PEREZ LIMAS JULIO CESAR

Nombres y Apellidos

C.C. T.I. Nº 79 . 880. 339 de b

Es fiel copia tomada del Acta general No. 27 Folio No. 025 de fecha DICIEMBRE 4 DE 1997 que consta de 106 alumnos.

que comienzan con el nombre de ACEVEDO ORJUELA MANUEL FERNANDO

y se cierra con el nombre de VILLAMIL PINEDA YENNY ALEXANDRA

Firmada y sellada por JUAN GUILLERMO GARZON MORALES Rector y
DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO Secretaria

Dada en SANTAFE DE BOGOTA, D. C. a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 1997

Firmada y Sellada

JUAN GUILLERMO GARZON MORALES
Rector
C.C. 19.085.232 de Bogotá

DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO
Secretaria
C.C. 35.323.061 de Fontibón

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982. No requiere autenticación de firmas

La republica de Colombia y en su nombre el

Colegio Distrital
Jorge Eliecer Gaitán

Autorizado por la secretaria de educación de Bogotá, D.C., según resolución No. 15602 del 14 de septiembre de 1979

Confiere a:

Julio Cesar Pérez Limas

C.C. 79880339 de Bogotá

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes

Firmada y Sellada

JUAN GUILLERMO GAUZON MORALES
Rector
C.C. 19.085.232 de Bogotá

DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO
Secretaria
C.C. 33.323.061 de Fontibón

Anotado al folio No 023 de fecha de diciembre 4 de 1997

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria
Personería Jurídica No. 8212 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.
NIT: 860.504.543-1

CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ACTA DE GRADO Nº 27

En Bogotá, capital de la República de Colombia a los veintinueve días del mes de agosto de 2013, la **CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA,** Resolución No. 415 del 6 de febrero de 2007 del M.E.N., aprobada para el programa de formación Profesional en **ARTES PLÁSTICAS,** por medio de la Resolución No. 8319 de diciembre 28 de 2007, con Código Snies 53394 del M.E.N, y teniendo en cuenta que: **JULIO CESAR PÉREZ LIMAS**, con C.C. 79880339 de Bogotá, (Registro diploma No. **200**), previa presentación de examen de grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución, les confiere el título de **PROFESIONAL EN ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN PROCESOS BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES**.

El jurado calificador estuvo integrado por ANA MARÍA VILLATE MARÍN y ANDRÉS BUSTAMANTE SANDOVAL, quienes otorgaron la calificación de **EXCELENTE** al proyecto presentado por **JULIO CESAR PÉREZ LIMAS.**

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D. C. a los 29 días del mes de agosto de 2013.

Así se rubrica.
Rector, (firmado) EDGAR IGNACIO DÍAZ SANTOS
Director Programa Profesional Artes Plásticas (firmado.) PABLO QUINTERO DÍAZ
Secretario General (firmado) RAFAEL PADILLA GARCÍA

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Corporación Escuela de Artes y Letras Institución Universitaria de Bogotá, DC.

Bogotá, DC., 29 de agosto de 2013.

EDGAR DÍAZ SANTOS
Rector

Calle 70 No. 13 - 29
Teléfonos: 249 53 36 - 544 71 30 Telefax: 543 76 01
www.artesyletras.edu.co - Bogotá D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CORPORACIÓN
ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

Institución de Estudios Superiores Personería Jurídica Res. No. 6272/83, M.E.N.

El Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Corporación Escuela de Artes y Letras, teniendo en cuenta que,

Julio César Pérez Limas

C.C. No. 79.880.339 *Expedida en Bogotá*

ha cumplido con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos para los programas de formación técnica profesional, le confiere el título de

Técnico Profesional en Técnicas Artísticas con Énfasis en Artes Escultóricas

El Rector

Vice-Rectoría Académica

El Director de la Carrera

REGISTRO DEL TÍTULO ACADÉMICO

Anotado al No. 1965, folio 32-33

del libro No. 02 de la Corporación Escuela de Artes y Letras

Bogotá, D.C. 19 de Julio de 2004

El Presidente del Consejo Directivo

El Secretario General

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

ACTA DE GRADO No. 240

En Bogotá, capital de la República de Colombia, a los Diez y Nueve dias del mes de Julio del año dos mil cuatro, la Corporación Escuela de Artes y Letras, aprobada para el Programa de Formación Técnica Profesional en **TÉCNICAS ARTÍSTICAS CON ÉNFASIS EN ARTES ESCULTORICAS,** por medio del Acuerdo Número 01 del 18 de Junio de 1996 emanado del Consejo Directivo de la Institución, con Registro Número **4822170000011001111100,** del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -"ICFES" y, teniendo en cuenta que **JULIO CESAR PEREZ LIMAS,** con C.C. No. 79.880.339 de Bogotá, (Registro No. 1965) previa presentación de Examen de Grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución, le confiere el titulo de **TECNICO PROFESIONAL EN TÉCNICAS ARTÍSTICAS CON ÉNFASIS EN ARTES ESCULTORICAS.-**

El Jurado Calificador estuvo integrado por: GUSTAVO VILLA, ANDRES SANTO DOMINGO Y MARIA ISABEL DUQUE, quienes -por decisión unánime- le otorgaron la calificación de **EXCELENTE** al Trabajo Final presentado por el alumno **JULIO CESAR PEREZ LIMAS**

Para constancia, se firma la presente en Bogotá, DC., a los Diez y Nueve días del mes de Julio del año dos mil cuatro.

Así se rubrica.
El Rector, (fado.) EDGAR IGNACIO DIAZ SANTOS
El Director de Técnicas Artísticas (fado.) OMAR TALERO GARCIA
El Secretario General (fado.) ALVARO EDUARDO BORRAS AZUERO

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Escuela de Artes y Letras de Bogotá, DC.

Bogotá, DC., 11 de Octubre de 2004

CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

EDGAR DIAZ SANTOS
Rector.

República de Colombia

Corporación Escuela De Artes y Letras

Institución Universitaria

La Corporación Escuela de Artes y Letras

Institución Universitaria

Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.

Debidamente Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Julio César Pérez Limas

C. C. No. 79.880.339 de Bogotá

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Institución y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Profesional en Artes Plásticas

con Enfasis en

Procesos Bidimensionales y Tridimensionales

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2013

Rector

Vicerrector Académico

Secretario General

Director de Programa

Registro No. 200 Folio No. 6 Libro de Diplomas No. 1

Corporación
Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

JULIO CÉSAR PÉREZ LIMA

C.C. 79880339

Por su participación en el

DIPLOMADO EN LECTURA Y ESCRITURA

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ EN EL PRIMER DIPLOMADO EN LECTURA Y ESCRITURA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS REALIZADO DEL 12 DE MARZO AL 18 DE JUNIO DE 2013 CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. D.C.

Edgar Díaz S.
Rector E.A.L.

Omar Talero García
Vicerrector Académico

Ana Milena Romero
Directora Departamento de Español



Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

Julio Cesar Pérez

C.C. 79.880.339

Por su participación en el

SEMINARIO DE PROYECCIÓN PROFESORAL

"GESTIÓN DE PRODUCTO ACADÉMICO
(CALIDAD Y COMPETITIVIDAD)"

Con una duración de 18 horas del 10 de Marzo al 14 de Abril de 2011

Vicerrector Académico
Omar Talero G.

Director Seminario
Edward Zambrano L.

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

Julio Cesar Pérez Limas

C.C. 79.880.339

Por su participación en el

SEMINARIO - TALLER DE INVESTIGACIÓN

Con una duración de 18 horas, del 7 de Abril al 24 de Mayo de 2010

Rector
Edgar Díaz S.

Vicerrectora Académica
Juanita Michelsen N.

Director Seminario
Edward Zambrano Lozano

Bogotá D.C., Colombia a 27 días del mes de Mayo de 2010

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JULIO CESAR PEREZ LIMAS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N°79880339 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BOGOTA

País COLOMBIA | Departamento CUNDINAMARCA | Municipio BOGOTA

Dirección CRA68 B · 76 A 42 UNID 24 INT 1 APTO 302 | Teléfonos 301 6276817

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JAIME PEREZ FARIAS	19279121	PAPA
JOEL SIMON PEREZ PEREZ	1011085573	HIJO
ANDRERA PEREZ LIMAS	52256127	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	39.900.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	----------
GASTOS DE REPRESENTACION	----------
ARRIENDOS	----------
HONORARIOS	----------
OTROS INGRESOS Y RENTAS	----------
TOTAL	$39.900.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
AV VILLAS	AHORROS	041807798	TUNAL	100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
AV VILLAS	TARJETA DE CREDITO	4.840.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociacio es:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
SANDRA PATRICIA PEREZ CHALA	C.C. X C.E. T.I.	52256955

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando deforma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

BOGOTA D.C. 2025

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:13 PM horas del 14/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79880339**

Apellidos y Nombres: **PEREZ LIMAS JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de enero de 2025, a las 15:20:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79880339
Código de Verificación	79880339250114152017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261650437

PIB
15:28:16

Bogotá DC, 14 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79880339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:26:54 horas del 14/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79880339,** Apellidos y Nombres **PEREZ LIMAS JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LICEOS DEL EJERCITO**, con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79880339 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2025 03:32 PM

Código Verificación: **RF8CSD4VBP**

Válida hasta: **14/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BOGOTA, Octubre 29 de 2024

Señor:
PEREZ LIMAS JULIO CESAR
CC. 79880339
CR 68B NO 76A 42 BRR METROPOLIS - 2403495
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 30 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
PEREZ LIMAS JULIO CESAR	79880339	C	Ene-30-2014	53	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PEREZ PEREZ JOEL SIMON	1011085573	C	Mar-25-2014	53	0	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CE FORMAL ROBETH HOOKE	79880339	Dependiente	CERRADO
JULIO CESAR PEREZ LIMAS	79880339	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado(a) con C.C No. 79.880.339, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 29 de octubre del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2024-10-25

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 79880339	JULIO	CESAR	PEREZ	LIMAS	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2024-10-25

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	11/03/2014	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2024-10-25

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2007-05-18	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2024-10-25

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-01-19	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-01-24	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLÓGICA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADO POR ODONTÓLOGOS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD SIN INTERNACIÓN	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2024-10-25

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2023-01-19	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2024-10-25

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2024-10-25

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2024-10-25

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

SERVISALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL



FECHA 11-nov-2023 **HORA** 11:48:24
EMPRESA LICEOS DEL EJERCITO
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre del Trabajador: Julio Cesar Perez Limas
Edad 43 años 3 meses 23 dias
Documento de Identificación: CC Número: 79880339
Cargo DOCENTE

RESULTADOS EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO :

EXÁMENES	FECHA	RESULTADO	OBSERVACIONES

Diagnóstico 1: Z100 Examen de salud ocupacional

Recomendaciones:

Otras Recomendaciones Otras Recomendaciones MEDICINA PREVENTIVA: 1/ Manejo de estrés con actividades que mejoren la carga laboral. 2. / Adecuados hábitos posturales para conservar un buen estado de columna. 3/ Hábitos alimenticios saludables, comer a horarios. 4/ Pausas activas generalizadas de predominio en manos con el fin de disminuir el estrés, la fatiga y el cansancio originados por los movimientos repetitivos y posiciones prolongadas. 5/ Pausas visuales cada 3 horas si está expuesto a permanecer prolongadamente frente a un equipo de cómputo * uso de gafas en jornada laboral AYUDAS DIAGNOSTICAS PRACTICADAS:
MEDICO: NORMAL. OSTEOMUSCULAR:Normal REMISION A EPS?: NO

Apto PARA LABORAR EN EL CARGO ASIGNADO

Aptitud Especifica:

- ☐ vehículos pesados
- ☐ Equipos móviles de superficie
- ☐ Manejo de sustancias peligrosas
- ☐ Manejo de materiales fundidos
- ☐ Guardas de equipos
- ☐ Aislamiento y/o inmersión
- ☐ Trabajos de altura
- ☐ Operaciones de levante y manipulación de carga
- ☐ Manipulación de alimentos

Tipo de Restriciones:

- ☐ Trabajos en sitios de altas temperaturas
- ☐ Trabajos en sitios de bajas temperaturas
- ☐ Ruido por encima de 85 db
- ☐ Trabajos por turnos
- ☐ Exposición a la luz solar directa
- ☐ Exposición a material particulado y/o gases
- ☐ Exposición a radiacón ionizante
- ☐ Trabajos en espacios confinados
- ☐ Posición sedente o bípeda prolongada
- ☐ Subir y bajar escaleras
- ☐ Moviminetos repititivos
- ☐ Vibración
- ☐ Manipulación de cargas
- ☐ Tareas de agarre
- ☐ Alcances por encima del nivel de la cabeza
- ☐ Agacharse, ponerse en cunclillas o voltearse repetidamente
- ☐ Manipulación de alimentos

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta "
LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Fabian S. Ramirez T.
Medico y Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
FABIAN RAMIREZ TORRES MD
C.C. 1013390019

Firma
Nombre: FABIAN SNAIDER RAMIREZ TORRES
RM. 25-5205 Lic.SO:

Trabajador

Firma
Nombre: Julio Cesar Perez Limas
CC N° 79880339

Huella

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	79880339	DV	3
Primer Apellido	PEREZ	Segundo Apellido	LIMAS
Primer Nombre	JULIO	Otros Nombres	CESAR
Fecha Actual	14-01-2025 15:28:49		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE

Privacidad • Términos

Buscar

Limpiar

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79880339, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIO
Segundo Nombre:	CESAR
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	LIMAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79880339
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Octubre de 2024, a las 8:13:58 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2025 03:41:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79880339 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108189237** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTA **FECHA:** ENERO 2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: JULIO CESAR PEREZ LIMAS

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	**x**	No. **79880339**	
Cedula Extranjería:		No. ----------	
Nit Persona Jurídica:		No. ----------	
Nit Persona Natural:		No. ----------	
Otro Tipo de Documento		No. ----------	¿Cuál?----------
Pasaporte:		No. ----------	
Tarjeta de Identidad		No. ----------	

Dirección: **CRA68B #76ª42 UNID 24 INT 1 APTO 302** Teléfono: **3016276817**

E- mail: **juliocesarperezlimasfarias@gmail.com**

Departamento: **CUNDINAMARCA** Ciudad: **BOGOTA** Municipio: **BOGOTA**

Denominación de la cuenta: Corriente: _____ De Ahorros: **X**

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera**: AV VILLAS** Código**: 041** Sucursal: **CIUDAD TUNAL**

Ciudad**: BOGOTÁ** Dirección: **Carrera 24C No. 48-94 Sur** Teléfono:**018000518000**

Número de la Cuenta: **041807798**

NOTA 2: **Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.**

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

JULIO CESAR PEREZ LIMAS
CC 79880339

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 041807798

El Banco AV Villas certifica que: **Julio Cesar Perez Limas**
identificado con el documento No. 79880339, tiene en la oficina C.C.CIUDAD TUNAL (041) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 041807798 desde el 30 de enero de 2014.

Fecha de expedición: 14/01/2025

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: **BOGOTA D.C. 2025**

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: **JULIO CESAR PEREZ LIMAS**, mayor de edad, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. **79880339 DE BOGOTA,** actuando en nombre propio.
Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	JULIO CESAR PEREZ LIMAS					Edad:	45
No. Documento:	79880339	Dirección:	CRA68B#76ª42			Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	----------	Celular:	3016276817		Email:	juliocesarperezlimasfarias@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	BACHILLER	Pregrado:	ARTES PLÁSTICAS		Postgrado:	----------	
Cuenta Bancaria No.:	041807798	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:	AV VILLAS TUNAL	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	CASADO			**No. de hijos:**	1
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
JOEL SIMON PEREZ PEREZ				CC 1011085573	
----------				----------	
----------				----------	
----------				----------	
----------				----------	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	SANDRA PATRICIA PEREZ CHALA				
No. Documento:	52256955	Dirección:	CRA60·4-49 APTO 603	Ciudad:	CALI
Teléfono fijo:	----------	Celular:	3136467194	Email:	arteshojas@hotmail.com
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada X		SWET TPKI CALZADO ----------			
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:	----------		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:	----------		
		Cargo que desempeña:	----------		

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS 139-CELIC- 2024	11 MESES 22/01/2024 A 30/11/2024
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS 131-CELIC- 2023	11 MESES 21/01/2023 A 30/11/2023
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS 058-CELIC- 2022	11 MESES 15/01/2022 A 30/11/2022
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS 204-CELIC 2021	11 MESES 14/01/2021 A 13/12/2021
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS106-CELIC- 2020	11 MESES 15/01/2020 A 13/12/2020
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS086-CELIC- 2019	11 MESES 14/01/2019 A 13/12/2019

LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS102-CELIC-2018	11 MESES 19/01/2018 A 14/12/2018
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS 255-CELIC-2017	11 MESES 17/01/2017 A 15/12/2017
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS239-CELIC-2016	11 MESES 14/01/2016 A 16/12/2016
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACION DE SERVICIOS239311-CELIC 2015	11 MESES 16/03/2015 A 18/12/2015

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
----------	----------	----------	----------	----------	----------

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
----------	----------	----------	----------	----------	----------

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre __NO__.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _NO__. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_ NO__.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		----------
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		----------
Por llamamiento a calificar servicios.		----------
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		----------
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		----------
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		----------
Por incapacidad profesional		----------
Por retiro discrecional		----------
Por no superar el período de prueba		----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		----------

Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: COLFONDOS**	**Fecha: 18 MAYO 2007**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal: ---------- ----------

JULIO CESAR PEREZ LIMAS
CC 79880339 DE BOGOTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	LIMAS	JULIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79880339	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 79880339 D.M. 54

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 07 AÑO 1979	CARRERA 68B 76A 42 302 metropolis			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3016276817	EMAIL	juliocesarperezlimasfarias@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		ARTES PLASTICAS CON ENFASIS EN PROCESOS BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES	06	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN*							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3508285811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	12	*Mes:*	01	*Año:*	2024	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* CARRERA 7 53 44 SUR ESART USME							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3508285811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	16	*Mes:*	01	*Año:*	2023	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* CARRERA 7 53 44 SUR ESART USME							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3508285811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	15	*Mes:*	01	*Año:*	2022	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* CARRERA 7 SUR 53 44 SUR ESART USME							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)		PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 3508285811	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	14	Mes:	01	Año: 2021	Día:	13	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 7 SUR 53 44 SUR ESART USME						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)		PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 3508285811	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	01	Año: 2020	Día:	13	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 7 SUR 55 44 SUR ESART USME						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)		PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 3508285811	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	14	Mes:	01	Año: 2019	Día:	13	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 7 SUR 55 44 SUR ESART USME						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)		PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 3508285811	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	19	Mes:	01	Año: 2018	Día:	14	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 7 SUR 55 44 SUR ESART USME						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)		PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 3508285811	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	17	Mes:	01	Año: 2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 7 SUR 55 44 SUR ESART USME						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3508285811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	14	*Mes:*	01	*Año:* 2016	*Día:*	16	*Mes:*	12	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 SUR 53 44 SUR Km 3 vía Usme					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3508285811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	16	*Mes:*	03	*Año:* 2015	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 SUR 53 44 SUR ESART USME					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.880.339**

PEREZ LIMAS

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1979**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45135307-M-0079880339-20050912 **00928** 05252B 02 179897826

COLEGIO DISTRITAL JORGE ELIECER GAITAN

CALLE 66 A Nº 43-25 TEL. 3119495
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

INSCRIPCION S.E. 1256

JORNADA TARDE

INSCRIPCION DANE 11100110-425

Acta Individual de Grado

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a los CUATRO (4) días del mes de DICIEMBRE del año1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL "JORGE ELIECER GAITAN" JORNADA TARDE Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución Nº 15602 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1979. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE:

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PEREZ LIMAS JULIO CESAR

Nombres y Apellidos

C.C. T.I. Nº 79 . 880. 339 de b

Es fiel copia tomada del Acta general No. 27 Folio No. 025 de fecha DICIEMBRE 4 DE 1997 que consta de 106 alumnos.

que comienzan con el nombre de ACEVEDO ORJUELA MANUEL FERNANDO

y se cierra con el nombre de VILLAMIL PINEDA YENNY ALEXANDRA

Firmada y sellada por JUAN GUILLERMO GARZON MORALES Rector y
DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO Secretaria

Dada en SANTAFE DE BOGOTA, D. C. a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 1997

Firmada y Sellada

JUAN GUILLERMO GARZON MORALES
Rector
C.C. 19.085.232 de Bogotá

DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO
Secretaria
C.C. 35.323.061 de Fontibón

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982. No requiere autenticación de firmas

La republica de Colombia y en su nombre el

Colegio Distrital
Jorge Eliecer Gaitán

Autorizado por la secretaria de educación de Bogotá, D.C., según resolución No. 15602 del 14 de septiembre de 1979

Confiere a:

Julio Cesar Pérez Limas

C.C. 79880339 de Bogotá

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes

Firmada y Sellada

JUAN GUILLERMO GAUZON MORALES
Rector
C.C. 19.085.232 de Bogotá

DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO
Secretaria
C.C. 33.323.061 de Fontibón

Anotado al folio No 023 de fecha de diciembre 4 de 1997

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria
Personería Jurídica No. 8212 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.
NIT: 860.504.543-1

CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ACTA DE GRADO Nº 27

En Bogotá, capital de la República de Colombia a los veintinueve días del mes de agosto de 2013, la **CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA,** Resolución No. 415 del 6 de febrero de 2007 del M.E.N., aprobada para el programa de formación Profesional en **ARTES PLÁSTICAS,** por medio de la Resolución No. 8319 de diciembre 28 de 2007, con Código Snies 53394 del M.E.N, y teniendo en cuenta que: **JULIO CESAR PÉREZ LIMAS**, con C.C. 79880339 de Bogotá, (Registro diploma No. **200**), previa presentación de examen de grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución, les confiere el título de **PROFESIONAL EN ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN PROCESOS BIDIMENSIONALES Y TRIDIMENSIONALES**.

El jurado calificador estuvo integrado por ANA MARÍA VILLATE MARÍN y ANDRÉS BUSTAMANTE SANDOVAL, quienes otorgaron la calificación de **EXCELENTE** al proyecto presentado por **JULIO CESAR PÉREZ LIMAS.**

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D. C. a los 29 días del mes de agosto de 2013.

Así se rubrica.
Rector, (firmado) EDGAR IGNACIO DÍAZ SANTOS
Director Programa Profesional Artes Plásticas (firmado.) PABLO QUINTERO DÍAZ
Secretario General (firmado) RAFAEL PADILLA GARCÍA

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Corporación Escuela de Artes y Letras Institución Universitaria de Bogotá, DC.

Bogotá, DC., 29 de agosto de 2013.

EDGAR DÍAZ SANTOS
Rector

Calle 70 No. 13 - 29
Teléfonos: 249 53 36 - 544 71 30 Telefax: 543 76 01
www.artesyletras.edu.co - Bogotá D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CORPORACIÓN
ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

Institución de Estudios Superiores Personería Jurídica Res. No. 6272/83, M.E.N.

El Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Corporación Escuela de Artes y Letras, teniendo en cuenta que,

Julio César Pérez Limas

C.C. No. 79.880.339 *Expedida en Bogotá*

ha cumplido con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos para los programas de formación técnica profesional, le confiere el título de

Técnico Profesional en Técnicas Artísticas con Énfasis en Artes Escultóricas

El Rector

Vice-Rectoría Académica

El Director de la Carrera

REGISTRO DEL TÍTULO ACADÉMICO

Anotado al No. 1965, folio 32-33

del libro No. 02 de la Corporación Escuela de Artes y Letras

Bogotá, D.C. 19 de Julio de 2004

El Presidente del Consejo Directivo

El Secretario General

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

ACTA DE GRADO No. 240

En Bogotá, capital de la República de Colombia, a los Diez y Nueve dias del mes de Julio del año dos mil cuatro, la Corporación Escuela de Artes y Letras, aprobada para el Programa de Formación Técnica Profesional en **TÉCNICAS ARTÍSTICAS CON ÉNFASIS EN ARTES ESCULTORICAS,** por medio del Acuerdo Número 01 del 18 de Junio de 1996 emanado del Consejo Directivo de la Institución, con Registro Número **4822170000011001111100,** del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -"ICFES" y, teniendo en cuenta que **JULIO CESAR PEREZ LIMAS,** con C.C. No. 79.880.339 de Bogotá, (Registro No. 1965) previa presentación de Examen de Grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución, le confiere el titulo de **TECNICO PROFESIONAL EN TÉCNICAS ARTÍSTICAS CON ÉNFASIS EN ARTES ESCULTORICAS.-**

El Jurado Calificador estuvo integrado por: GUSTAVO VILLA, ANDRES SANTO DOMINGO Y MARIA ISABEL DUQUE, quienes -por decisión unánime- le otorgaron la calificación de **EXCELENTE** al Trabajo Final presentado por el alumno **JULIO CESAR PEREZ LIMAS**

Para constancia, se firma la presente en Bogotá, DC., a los Diez y Nueve días del mes de Julio del año dos mil cuatro.

Así se rubrica.
El Rector, (fado.) EDGAR IGNACIO DIAZ SANTOS
El Director de Técnicas Artísticas (fado.) OMAR TALERO GARCIA
El Secretario General (fado.) ALVARO EDUARDO BORRAS AZUERO

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Escuela de Artes y Letras de Bogotá, DC.

Bogotá, DC., 11 de Octubre de 2004

CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

EDGAR DIAZ SANTOS
Rector.

República de Colombia

Corporación Escuela De Artes y Letras

Institución Universitaria

La Corporación Escuela de Artes y Letras

Institución Universitaria

Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.

Debidamente Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Julio César Pérez Limas

C. C. No. 79.880.339 de Bogotá

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Institución y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Profesional en Artes Plásticas

con Enfasis en

Procesos Bidimensionales y Tridimensionales

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2013

Rector

Vicerrector Académico

Secretario General

Director de Programa

Registro No. 200 Folio No. 6 Libro de Diplomas No. 1

Corporación
Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

JULIO CÉSAR PÉREZ LIMA

C.C. 79880339

Por su participación en el

DIPLOMADO EN LECTURA Y ESCRITURA

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ EN EL PRIMER DIPLOMADO EN LECTURA Y ESCRITURA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS REALIZADO DEL 12 DE MARZO AL 18 DE JUNIO DE 2013 CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. D.C.

Edgar Díaz S.
Rector E.A.L.

Omar Talero García
Vicerrector Académico

Ana Milena Romero
Directora Departamento de Español



Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

Julio Cesar Pérez

C.C. 79.880.339

Por su participación en el

SEMINARIO DE PROYECCIÓN PROFESORAL

"GESTIÓN DE PRODUCTO ACADÉMICO
(CALIDAD Y COMPETITIVIDAD)"

Con una duración de 18 horas del 10 de Marzo al 14 de Abril de 2011

Vicerrector Académico
Omar Talero G.

Director Seminario
Edward Zambrano L.

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Otorga el presente certificado a:

Julio Cesar Pérez Limas

C.C. 79.880.339

Por su participación en el

SEMINARIO - TALLER DE INVESTIGACIÓN

Con una duración de 18 horas, del 7 de Abril al 24 de Mayo de 2010

Rector
Edgar Díaz S.

Vicerrectora Académica
Juanita Michelsen N.

Director Seminario
Edward Zambrano Lozano

Bogotá D.C., Colombia a 27 días del mes de Mayo de 2010

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973550546

(415)7707212489984(8020) 000001497355054 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 8 0 3 3 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79880339	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	LIMAS	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 69 B 76 A 42

42. Correo electrónico: j.perez@liceosejercito.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 2 7 6 8 1 7	3 1 1 2 3 2 9 0 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 0 5 0 8 0 1	8 5 4 1	2 0 0 5 0 8 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ LIMAS JULIO CESAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/01/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 79880339	JULIO CESAR PEREZ LIMAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 69B 76A 42 Teléfonos:

Dirección electrónica: Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1:

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIO CESAR PEREZ LIMAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79880339, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIO
Segundo Nombre:	CESAR
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	LIMAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79880339
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Octubre de 2024, a las 8:13:58 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix